

## SUBIDA DE IMPUESTOS: CASI UNA CORTINA DE HUMO

Antonio Mora Plaza

Aun cuando sea accesorio al tema del artículo, lo primero que quería resaltar es el título del cuadro estadístico: “Administración Central del Estado”. La fuente de las que extraigo los datos es el Ministerio de Economía y Hacienda con una fuerte elaboración propia, pero el título que le da el ministerio es el del “Estado”. Que el P.P. juegue con la confusión de sus posibles votantes entre Estado y Comunidades Autónomas y sus respectivas competencias y responsabilidades es comprensible en un partido que ha hecho de la confusión, la mentira y el cinismo su divisa de más valor, pero que a ello contribuya la propia Administración gobernada por el PSOE es de una bisonería política alarmante. El Estado que existe en España es el “Estado de las Autonomías” y no otro Estado. El Gobierno Central tiene como órgano administrativo la “Administración Central del Estado” y no el “Estado” mismo y menos el “Estado Central”, que simplemente no existe. En esta confusión también nadan y pescan a la vez algunas autonomías, sea cual sea el signo de sus gobiernos. Es importante esto porque la Administración del Estado sólo ejecuta –si llega- un 20% de los presupuestos, mientras que las Autonomías lo hacen con un 50%, y para combatir la crisis –porque al menos hay que intentarlo- es tan importante o más cómo, dónde y cuándo se ejecuta el gasto que el cómo se ingresa. Esta responsabilidad sobre el conocimiento de estos hechos no sólo es responsabilidad de la izquierda gobernante, sino también de la opositora y de los propios sindicatos. Hay que corregir el tiro porque el enemigo se camufla en las neblinas de la confusión y la mentira y hay que despejarlas y aclararlas.

Otra cuestión que a mi modo de ver queda olvidada de puro implícita que parece es el aspecto redistributivo de los impuestos y –también- del gasto. En mi opinión se comete un error si exigimos que cualquier medida o variación impositiva tenga que tener forzosamente un carácter redistributivo. Para valorar el papel distributivo de los impuestos hay que medir su capacidad redistributiva a lo largo de varios años, comprobar la eficacia de la lucha contra el fraude y la elusión fiscal y preguntarse al final de ese período: ¿es significativamente más justa y/o igualitaria la renta y la riqueza de los españoles antes de la toma de los impuestos o después? Y lo mismo se puede decir y exigir del gasto. La respuesta para ambas preguntas no es muy halagüeña, puesto que tenemos una de las más injustas o desigualitarias distribuciones de la renta y una pobre acción o compensación de rentas a través del gasto público<sup>1</sup>, a pesar de los innegables avances y políticas sociales de este gobierno que sólo han podido compensar los retrocesos del gobierno derechista del P.P. de Aznar.

El Gobierno Central ha centrado últimamente la acción política en la subida de impuestos, contradiciéndose con afirmaciones del tipo de que bajar impuestos *también* era de izquierdas. Desde una visión de izquierdas y en términos abstractos creo que no es rechazable esa afirmación como la contraria. No hay que ser fundamentalista y sí medir los efectos redistributivos de una medida y de la contraria. Entraré ahora en el

---

<sup>1</sup> Para comprobar los datos puede verse mi artículo “La milonga del cambio de modelo” en esta misma tribuna con datos de Eurostat (<http://www.nuevatribuna.es/noticia.asp?ref=15846>), y perdón por la autocita.

tema de los impuestos aun cuando no me parece a mí que el foco de la crisis y la de sus posibles medidas para combatirla esté en este tema por lo que luego se verá; y a pesar de ello que hay que abordarlo desde la izquierda porque no se trata de una discusión intelectualoide sino de unas medidas en ciernes. El Gobierno parece que ha calculado que necesita recaudar 15.000 millones más, aunque no logro saber exactamente el objetivo: ¿para combatir el déficit presente y futuro? ¿Para acallar las voces de algunos economistas de cátedra que claman y rezan todos los días contra el terrible mal del déficit? ¿Para combatir la crisis? Sea cual sea el supuesto objetivo o respuesta a estas preguntas, hay que decir que con 15.000 millones extras de recaudación variando algunos impuestos no va a conseguir ninguna de las tres cosas y, desde un punto de vista de izquierdas, la única que importa es la última. Se puede afirmar que con 15.000 millones más de recaudación, incluso aunque esta se empleara para combatir la crisis gastándola en los sectores con más elasticidad gasto o inversión por empleo son absolutamente insuficientes.

No obstante entremos en este juego para descorrer las cortinas luego y salimos de él. Se habla de aumentar el IVA en 2 puntos para el tipo del 16%, dejando inalterado el super-reducido y quizá el reducido. ¿Cuánto se podría recaudar marginalmente con una subida de 2 el en IVA normal? En el cuadro que se adjunta<sup>2</sup> se puede ver la recaudación del IVA para el año 2008 que fue de 23.727 millones de euros, con una caída de 9.817<sup>3</sup> millones de euros con respecto al año anterior. Si el IVA normal representa el 50% del total del IVA recaudado y se va a subir 2 puntos, nos sale una recaudación potencial de 1.483 millones de euros<sup>4</sup>: el chocolate del loro. Más importante sería preguntarse cómo es posible que haya bajado la recaudación de este impuesto en 9.817 millones de euros, que representa en términos relativos una bajada de un ¡29,2%! respecto del IVA recaudado del año 2007 cuando la actividad económica apenas bajó de un año al otro. ¿Cuándo se decidirá el Gobierno Central y los Autonómicos –los que tienen alguna competencia al respecto- en combatir este ignominioso e insultante fraude, diga lo que diga la derecha y aún cuando se pierda votos? Otro problema para la izquierda es la utilización demagógica del P.P. de la subida de este impuesto, porque puede tener efectos negativos sobre el Consumo en un momento en el que hay que impulsar la demanda agregada y es posible que el Sr. Rajoy acabe aprendiendo algo de todo esto y logre dar a sus posibles votantes las tablas de la ley para salir de la crisis: los suyos la esperan como a Moisés en el monte Sinaí.

Del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas también se ha hablado – ahora menos- de subir dos puntos las rentas del capital mobiliario<sup>5</sup> y las ganancias

---

<sup>2</sup> Doy a continuación los enlaces del Ministerio de Economía y Hacienda de donde proceden los datos:  
<http://www.igae.pap.meh.es/NR/rdonlyres/CA539A9C-963F-4D67-BEA5-362772CFCF71/22914/2009091.pdf>  
[http://www.igae.meh.es/SGPG/Cln\\_Principal/Presupuestos/Presupuestos2009/pge2009.htm](http://www.igae.meh.es/SGPG/Cln_Principal/Presupuestos/Presupuestos2009/pge2009.htm)  
[http://www.igae.meh.es/Internet/Cln\\_Principal/ClnEjecucionPresupuesto/EjecucionPresupuestoAGE/MenuEjecucion.htm](http://www.igae.meh.es/Internet/Cln_Principal/ClnEjecucionPresupuesto/EjecucionPresupuestoAGE/MenuEjecucion.htm)

<sup>3</sup> Columna E.

<sup>4</sup> 23.727.000 mills. x 50% x 2 : 16 = 1.483 mills.

<sup>5</sup> Capítulo 5 del Manual de la Renta, págs. 110 y siguientes:

([http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Informacion\\_institucional/Campanias/Campania\\_Renta\\_2007/Informacion/FolletosPDF/manualRenta2007.pdf](http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Informacion_institucional/Campanias/Campania_Renta_2007/Informacion/FolletosPDF/manualRenta2007.pdf))

patrimoniales<sup>6</sup> que tributan al 18%, que son básicamente los dividendos, las ganancias patrimoniales de la compra-venta de títulos y patrimonios, los seguros de vida, etc. El Sr. Aznar sacó estas rentas de la escala general de gravamen<sup>7</sup> para favorecer a los ricos con la disculpa de que así se hace en todos los países avanzados del mundo, lo cual no es mentira (a veces no mentía este señor). A estas rentas se las llama ignominiosamente y quizá por afán de justificar lo injustificable “rentas del ahorro”; rentas que hay que proteger como las leonas a sus cachorros no vaya a ser que las hienas de los obreros y los pobres se los coman. El reintegro de estos rendimientos a la escala de gravamen general debería ser un reivindicación no sólo de la izquierda no gubernamental sino también de los sindicatos; ítem más, porque sus efectos recaudatorios no son nada desestimables sin pensamos que la mayor parte de la recaudación del IRPF viene dado por las rentas más altas, que mayor serían con la reintegración a la escala general.

Visto ahora en lontananza -porque los hechos van a toda velocidad- ha sido un profundo error traspasar primero a las Autonomías el Impuesto del Patrimonio y hacerlo desaparecer después. Con ello se han perdido 7.000 millones de euros para las arcas públicas y también se ha deteriorado la lucha contra el fraude fiscal en otros impuestos (rentas, sociedades, plusvalías) por la capacidad de control sobre la riqueza y sobre sus posibles defraudadores que tenía este impuesto. En todo caso se podría haber aumentado el mínimo exento e incluso bajar el tipo, pero nunca mandarlo a las calderas de Pedro Botero; un error que ni siquiera se atrevió a cometer el de “las armas de destrucción masiva” cuando gobernó 8 años; error que no le aportará un solo voto a la izquierda de los sujetos tributarios, porque los ricos consideran que lo son porque se lo merecen y nadie puede tocarles su riqueza aunque sea por una causa justa: ellos son partidarios de la limosna voluntaria.

Ya he señalado la incongruencia que se percibe en el cuadro estadístico adjunto sobre el IVA, pero hay otro más: la bajada recaudatoria en el impuesto de Sociedades por 17.738<sup>8</sup> millones del año 2007 al 2008, que no puede justificarse ni por la caída de la actividad económica ni por la bajada de tipos, y que supone un descenso del ¡40%! entre ambos años<sup>9</sup>. Aquí debe haber una bolsa de elusión fiscal –quizá más que de fraude, aunque también- por un aumento extraordinario de las reservas, provisiones y provisiones de las empresas aprovechando la crisis. Si esto fuera así, debería investigarse, porque del mal el menor: estas reservas y provisiones excesivas acabarían apareciendo en ejercicios siguientes cuando se recupere la economía y no puedan disimularse más o invertirse en mejoras empresariales –siendo optimistas- o en mera especulación. En este impuesto, además, cumple uno de los requisitos que tanto reclaman los teóricos de la hacienda pública: no perjudica la asignación eficiente porque no se puede eludir ni justificar su impago con disculpa alguna al ser un impuesto que grava las ganancias económicas –no meramente contables- *después* de la toma de decisiones sobre asignaciones de recursos. Ha sido también un error bajar sus tipos porque representa un aliciente para su elusión fiscal al poder los muy ricos derivar otros

---

<sup>6</sup> Capítulo 11 del Manual, págs. 292 y siguientes

<sup>7</sup> Actualmente el tipo máximo es del 43%

<sup>8</sup> Columna E.

<sup>9</sup> De una recaudación de 44.185 millones de euros en el 2007 se pasó a 26.447 en el 2008.

rendimientos al de Sociedades montando empresas ficticias con ese único afán: pagar menos aunque sea legalmente. De todo esto se desprende que la *elusión* fiscal también debería ser considerado delito<sup>10</sup>.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO					
PRESUPUESTOS DE INGRESOS / ESTADOS DE EJECUCIÓN A 31-12-2008 (en miles de euros)					
	A	B	C	D	E
	Recaudación 2008	Previsiones 2008	Recaudación 2007	D = A - B	E = A - C
IMPUESTOS DIRECTOS	71.904.306	90.752.750	96.053.219	-18.848.444	-24.148.913
IRPF	42.085.565	43.260.000	48.352.604	-1.174.435	-6.267.039
IRPF sobre No residentes	2.256.116	2.001.000	2.417.383	255.116	-161.267
I. sobre Sociedades	26.446.544	44.420.000	44.184.736	-17.973.456	-17.738.192
I. sobre Sucesiones y Donaciones	54.410	38.000	62.124	16.410	-7.714
I. sobre el Patrimonio	49.855	46.000	46.141	3.855	3.714
Otros	1.011.816	987.750	990.231	24.066	21.585
IMPUESTOS INDIRECTOS	37.728.095	53.363.000	48.349.242	-15.634.905	-10.621.147
total IVA	23.727.221	38.205.000	33.543.969	-14.477.779	-9.816.748
IVA sobre Importaciones	9.242.425	10.311.000	9.369.320	-1.068.575	-126.895
IVA sobre operaciones interiores	14.484.796	27.894.000	24.174.649	-13.409.204	-9.689.853
Impuestos Especiales	10.924.352	11.661.000	11.586.250	-736.648	-661.898
Sobre tráfico exterior	1.559.603	1.896.000	1.716.964	-336.397	-157.361
I. sobre primas de seguros	1.501.353	1.577.000	1.491.308	-75.647	10.045
Transmisiones patrimoniales y A.J.D.	7.967	13.000	12.130	-5.033	-4.163
Otros	7.599	11.000	-1.379	-3.401	8.978
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, OTROS	4.915.552	2.779.550	2.830.355	2.136.002	2.085.197
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.167.744	6.012.881	6.727.485	1.154.863	440.259
INGRESOS PATRIMONIALES	3.111.551	3.292.889	2.894.707	-181.338	216.844
ENAJENACIONES DE I. REALES	147.798	125.550	185.639	22.248	-37.841
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	520.962	2.430.600	1.169.504	-1.909.638	-648.542
<u>Ingresos NO FINANCIEROS</u>	<u>125.496.008</u>	<u>158.757.220</u>	<u>158.210.151</u>	<u>-33.261.212</u>	<u>-32.714.143</u>
ACTIVOS FINANCIEROS	3.163.271	2.797.689	1.620.597	365.582	1.542.674
PASIVOS FINANCIEROS	88.215.909	0	39.399.727	88.215.909	48.816.182
<u>total operaciones FINANCIERAS</u>	<u>91.379.180</u>	<u>2.797.689</u>	<u>41.020.324</u>	<u>88.581.491</u>	<u>50.358.856</u>
TOTAL	216.875.188	161.554.909	199.230.475	55.320.279	17.644.713
PIB utilizado	1.088.502.000				
fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y elaboración propia					

<sup>10</sup> La famosa en su día “optimización fiscal” del Sr. Piqué de la que tanto se ufanaba.

Para impulsar la economía del país y compensar la caída de la actividad económica del sector de la construcción y también en la industria e, incluso, en los servicios -derivada estos dos últimos de la caída de la demanda agregada-, los 15.000 millones de euros en un país cuyo PIB en el año 2008 fue de 1.088.502 millones representan el 1,38% de esta magnitud: no será el chocolate del loro, pero no pasa de chocolate con guindas. Por eso el debate -si el fin es combatir el paro mediante una reactivación económica- sobre la subida de impuestos es una cortina de humo, aunque sea de izquierdas plantearlo siempre. En mi opinión aún es tiempo de hacerlo con un gasto público gigantesco de unos 100.000 millones de euros financiado a través de la emisión de deuda pública. Mastrich aún permite ese margen (hasta el 60%) de deuda por PIB, y si se acaba el año con un 50% de saldo vivo de deuda queda justo ese 10% de margen para allegar la cifra mencionada; además no encuentro mejor forma de gastarlo que con un plan gigantesco de obra pública civil y en servicios sociales por ser los dos sectores de mayor elasticidad gasto/empleo<sup>11</sup>. Y ya no queda más margen. El déficit y la deuda son instrumentos y no fines en sí mismo, aunque no haya que descuidarse. Estamos en la situación ideal -por desgracia- para un aumento significativo del gasto público *anormal*: caída de la demanda agregada, caída de la inversión privada, paro brutal, desocupación de medios, inflación cero: no hay que ser keynesiano para verlo. ¿Cómo pagar en el futuro la deuda de 600.000 millones que tendríamos al finalizar el 2010?<sup>12</sup> Sólo hay dos medios: que la economía crezca por encima del tipo de interés real (descontada la inflación) y con una lucha denodada contra el fraude. Sobre este hay consenso que debe situarse en torno al 20% de la deuda tributaria potencial. Si esto es así, eso nos da de 50.000 a 60.000 millones de euros de potencial margen recaudatorio por año: suficiente aún cuando sólo se consiga una recaudación marginal en la lucha contra el fraude de 20.000 millones por año de media en los próximos 5 años. No veo otra solución y más justa: ¡que los defraudadores paguen los intereses y el principal de la deuda marginalmente emitida para salir de la crisis lo antes posible! Y el resto de las cosas de las que se habla como lo del cambio de modelo, fomentar la educación -¿la de los empresarios?-, fomentar la productividad, la innovación, son cosas que suenan bien, pero seguro que no van a dar empleo a los parados ni en este año ni en el próximo. En este punto me gustaría equivocarme.

Madrid, 20 de septiembre de 2009

---

<sup>11</sup> También el Turismo tiene gran elasticidad, pero este sector depende de la iniciativa privada.

<sup>12</sup> Los teóricos de la Hacienda dicen que la evolución de la Deuda por PIB depende de la diferencia entre la tasa de crecimiento, del tipo de interés real (descontada la inflación) y del saldo presupuestario primario (descontado los intereses de la deuda en vigor) de la deuda. Por eso considero imprescindible la lucha contra el fraude fiscal como factor exógeno a la ortodoxia.